INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023
"ADQUISICION DE ENSERES PARA OFICINA" - ID N° 436.928.

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por los siguientes: Lic. María Cristina Carolina Noguera Garay, Abg. Víctor Sebastián Valdovinos Jovellanos y Abg. Rosana Concepción Florentín Ibarra, a efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente llamado.----------

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16º inciso c).----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1381/2023, por Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 541 "AQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", para el Ejercicio Fiscal 2023, Tipo de Presupuesto 01 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento.--------

La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "TOTAL".----------

La invitación se realizo a las siguientes firmas: CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, IMUT S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., GUICMA S.R.L. y ARTAZA HNOS.COM. E IND. S.A. ----------

La Resolución SENADIS Nº 037/2023, "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2023, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).----------

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y concordantes, el día 27 de octubre de 2023, a las 10:04 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas: ----------

OFERENTE	MONTO
AGUSTIN SERVIN AYALA	Gs. 12.590.400
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 11.717.000
MOLMAN S.A.	Gs. 11.448.275
IMUT S.A.	Gs. 11.799.600

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Verificación de documentos sustanciales:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Constancia RUC	SIPE
AGUSTIN SERVIN AYALA	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1757091
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1768366
MOLMAN S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1768492
IMUT S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	1768338

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

1363035-0 - AGUSTIN SERVIN AYALA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El formulario oferta presentado esta incompleto, , la Garantía de Mantenimiento oferta está dado para la Facultad de Arquitectura	80014304-3 - MOLMAN S.A.	MOLAS MONGES, JORGE RAMON	27/10/2023 10:30:19

Respuesta del Comité: con relación a la observación señalada, el Comité procede a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma AGUSTIN SERVIN AYALA y señala, se constata que la firma ha presentado la Declaración Jurada con discrepancias indicando a dos Instituciones Públicas dentro de la misma a la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y a la Facultad de Arquitectura – Universidad Nacional de Asunción, al ser un Documento de carácter Sustancial, es Criterio de este Comité que la Oferta de la firma **AGUSTIN SERVIN AYALA** es una **OFERTA DESCALIFICADA.** ----------

ASATEC

Lapacho 404
Tel. 021 523 295 - 0961537125

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 436928

A: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – Presidencia de la República.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Asatec Ingenieria para la Contratación Directa con número de ID 436928 , para el suministro de_Adquisición de ensaque para oficina

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional de Asunción, por la suma de Gs 5.000.000 (Guaranies cinco millones) , que pagaré a la misma en los siguientes casos:

787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el SIPE presentado no se observa que este inscripto en el IPS, con lo cual no podrá dar cumplimiento a la presentación de la Constancia de Cumplimiento de NO Adeudar Aporte Obrero Patronal, vigente a la fecha de la apertura, documento formal	80014304-3 - MOLMAN S.A.	MOLAS MONGES, JORGE RAMON	27/10/2023 10:18:29
En la Planilla de Precios NO se observa el monto total de la Oferta	80014304-3 - MOLMAN S.A.	MOLAS MONGES, JORGE RAMON	27/10/2023 10:25:40
No se observa foliaturas de las hojas	80014304-3 - MOLMAN S.A.	MOLAS MONGES, JORGE RAMON	27/10/2023 10:27:31

Abg. Victor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Respuesta del Comité: con relación a la observación señalada, el Comité procede a verificar lo siguiente:

1. SIPE Nº 1768366 expedido en fecha 25/10/2023 y se constata ***"...Cantidad de Empleados: 3 - Situación: Esta al Día..." por lo que en este punto, la firma se ajusta a los requisitos establecidos en el PBC.***
2. Se verifica que la planilla de precios cuenta con los precios totales en Números no así en letras, por lo que este Comité considera que no es un error sustancial, al verificar que si cuenta con los totales en números, en atención al Art. 26 de la Ley 2051/03 dice: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*", bajo esa línea el Comité considera que la oferta se ajusta a los requerimientos del pliego.
3. *La falta de foliatura no es un error sustancial y la misma no podrá ser tenida en cuenta para la descalificación de una firma.*

Por los tanto, bajo esa línea el Comité considera que la oferta de la firma **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo tanto es una **OFERTA EVALUABLE**.------

80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Los documentos presentados no se observa foliatura	80014304-3 - MOLMAN S.A.	MOLAS MONGES, JORGE RAMON	27/10/2023 10:31:50

Respuesta del Comité: con relación a la observación señalada, el Comité considera que la falta de foliatura no es un error sustancial y la misma no podrá ser tenida en cuenta para la descalificación de una firma. Razón por la cual la firma **MOLMAN S.A.**, es una **OFERTA EVALUABLE.** ----------

DOCUMENTOS FORMALES: requeridos al oferente con menor precio en el correo declarado en su Formulario de Ofertas:

MOLMAN S.A. – molmansa@hotmail.com

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- Demostrar la experiencia en la provisión y comercialización de bienes objeto de la presente licitación. Con facturaciones de venta y/o contratos con entidades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 2 (dos) años 2021 y 2022.
- Catálogos de los bienes ofertados.

La firma **MOLMAN S.A.**, ha presentado en tiempo lo solicitado.

El Comité procede a realizar la verificación de los documentos constando lo siguiente: la firma MOLMAN S.A., ha omitido asentar en el Formulario de Declaración de Miembros a todos los socios y/o accionistas de la Sociedad Anónima conforme se puede evidenciar de los documentos extraídos del SIPE 1768492:

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Declaración Jurada de Miembros:

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, sócio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y reg stros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubiere, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de ladministración en la empresa es el siguiente:

CI No	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
348.892	Jorge Ramón	Molas Monges	Presidente y representante legal	molmansa@hotmail.com
2.242.901	Jorge Enrique	Molas Manzur	Vice Presidente	molmansa@hotmail.com
2.242.902	María Leticia	Molas Manzur	Director	molmansa@hotmail.com

Firma: MOLMAN S.A.

- ***Constancia RUC:***

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
CEDULA	481237		MIRYAN NACIRA MANZUR PALACIOS
CEDULA	2242901		JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR
CEDULA	348892		JORGE RAMON MOLAS MONGES
CEDULA	2242902		MARIA LETICIA MOLAS MANZUR
CEDULA	4203659		VIVIANA MARIA MOLAS MANZUR

- ***ACTA DE ASAMBLEA Nº 29***

Asamblea ordinaria

ACTA DE ASAMBLEA Nº29 (veintinueve)

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de abril de 2023 siendo las 12.00 horas se reúnen los accionistas de MOLMAN S.A en asamblea general ordinaria de accionistas en su local social de Celso Speratti 4311 y Santa Cruz de la Sierra de esta ciudad conforme a la convoratoria de fecha 10 de abril de 2023 y a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del balance general, cuadro de resultados, memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
2. Elección de miembros del directorio y asignación de su remuneración.
3. Designación de síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se verifica la presencia de los siguientes accionistas: Miryam Manzur de Molas, Jorge Ramón Molas Monges, Jorge Enrique Molas Manzur, María Leticia Molas de Ruiz y Viviana María Molas Manzur.

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Fiorentii.
Comité Evaluación
SENADIS

Conforme a lo expuesto y a la verificación realizada a los documentos del SIPE 1768492 y el Formulario de Declaración de Miembros que en su punto 4. textualmente dice: ***"Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración",*** es decir la firma **MOLMAN S.A.**, conocía las consecuencias de la OMISION de asentar los datos de todos los socios y/o accionistas de la S.A., en el **FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS**, por las consideraciones expuestas corresponden rechazar la oferta de la firma **MOLMAN S.A.**, razón por la cual resulta ser una **OFERTA DESCALIFICADA**. ----------

Corrección Aritmética:

No existieron errores aritméticos en las ofertas presentadas conforme a las Normativas vigentes.---------

Cuadro Comparativo de Oferta

Detallado en el Anexo Nº I.

Aplicación del Margen de Preferencia Local:

En cuanto al Margen de Preferencia Local, establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, que copiado textualmente dice: *"...Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante..."*, por lo tanto, se procede a la aplicación del presente criterio a los oferentes que se encuentren fuera del Municipio (Fernando de la Mora) o Departamento (Central) de la CONVOCANTE. ----------

OFERENTE	MONTO	Patente	Aplicación del 10%	MONTO	Ofertas agrupadas de menor a mayor
IMUT S.A.	Gs. 11.799.600	Patente de Luque		Gs. 11.799.600	PRIMERA OFERTA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 11.717.000	Patente de Coronel Oviedo	10%	Gs. 12.888.700	SEGUNDA OFERTA

Aplicación de Margen de Preferencia del MIC:

No se aplica el presente Criterio - los bienes son importados.

Contando con las ofertas de menor a mayor se procede a estudiar a la primera oferta **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, para verificar si las mismas cumplen con los criterios establecidos en la Carta de Invitación:

Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana F.
Comité Evaluador
SENADIS

DOCUMENTOS FORMALES: requeridos al oferente con menor precio en el correo declarado en su Formulario de Ofertas:

IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) – mlevy.dep@gmail.com

- Demostrar la experiencia en la provisión y comercialización de bienes objeto de la presente licitación. Con facturaciones de venta y/o contratos con entidades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 2 (dos) años 2021 y 2022.
- Catálogos de los bienes ofertados.

La firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, ha presentado en tiempo lo solicitado, razón por la cual es una **OFERTA EVALUABLE.** ----------

Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA).**----------

La firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)**, se encuentra dentro del rango de los precios referenciales del presente llamado.----------

Detallado en el Anexo Nº II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021----------

Seguidamente, en fecha 30 de octubre de 2023, se ha solicitado por memorándum DAF/CUOC Nº 56/2023 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.----------

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que los accionistas y/o representantes de la firma, **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA).**, no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS. ----------

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".------

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

DOCUMENTOS	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios"	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S PE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE
EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en la provisión y comercialización de bienes objeto de la presente contratación, con facturaciones de venta y/o contratos con entidades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro los últimos 2 (dos) años 2021 y 2022. 2021: Factura Nº 004-002-12767 – Gs. 2.390.000 Factura Nº 004-002-5557 – Gs. 81.390.000 2022: Factura Nº 004-002-0013647 – Gs. 3.598.800 Factura Nº 004-002-13058 – Gs. 3.990.000 Factura Nº 004-004-0010200 – Gs. 105.969.500 Superando ampliamente el 50% del monto total de su oferta, cumpliendo lo establecido en el PBC.	PRESENTA Y CUMPLE

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Experiencia
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 de Decreto Reglamentario Nº 2.992/19,*"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA).** ----------

Cuadro de Adjudicación:

Anexo Nº III.

Conclusión:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICION DE ENSERES PARA OFICINA" - ID N° 436.928,** a la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)., con RUC Nº 80053062-4** por el monto total de **Gs. 11.799.600 (Guaraníes once millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos).**----------

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, salvo mejor parecer.----------

Es nuestro informe.

LIC. MARIA CRISTINA C. NOGUERA GARAY
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. ROSANA C. FLORENTIN IBARRA
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. VICTOR S. VALDOVINOS JOVELLANOS
COMITÉ DE EVALUACION

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY | PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO SÃMBYHYHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Presidencia de la Republica

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Contratación Directa (CD) N° 13/2023 - Objeto de Gasto: 541

Adquisición enseres para oficina - ID N° 436.928

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL, Contrato Abierto: NO, Abastecimiento simultaneo: NO

N° de Items	Código de Catálogo	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MOLMAN S.A.				FRANCI EMPRENDIMIENTO de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	3	JAM	China	3.690.000	11.070.000	JAM	Chino	3.780.000	11.340.000
2	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	Unidad	1	TOKYO	China	378.275	378.275	MEGA STAR	Chino	377.000	377.000
								Precio Total	11.448.275			Precio Total	11.717.000

N° de Items	Código de Catálogo	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)				ASATEC INGENIERÍA de AGUSTÍN SERVIN AYALA			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	3	MIDEA	China	3.799.900	11.399.700	MIDEA	China	4.061.380	12.184.140
2	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	Unidad	1	TOKIO	China	399.900	399.900	TOKYO	China	406.260	406.260
								Precio Total	11.799.600			Precio Total	12.590.400

Presidencia de la Republica

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Contratación Directa (CD) N° 13/2023 - Objeto de Gasto: 541

Adquisición enseres para oficina - ID N° 436.928

ANEXO II

ANALISIS DE PRECIOS DE OFERTA

OFERENTE: MOLMAN S.A.

N° de Items	Descripción del bien solicitado	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación Precio Unitario	Variacion en porcentaje %
1	Heladera de 2 puertas	3.809.700	3.690.000	-119.700	-3,14%
2	Ventilador de pared	400.900	378.275	-22.625	-5,64%

OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTO de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

N° de Items	Descripción del bien solicitado	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación Precio Unitario	Variacion en porcentaje %
1	Heladera de 2 puertas	3.809.700	3.780.000	-29.700	-0,78%
2	Ventilador de pared	400.900	377.000	-23.900	-5,96%

OFERENTE: IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)

N° de Items	Descripción del bien solicitado	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación Precio Unitario	Variacion en porcentaje %
1	Heladera de 2 puertas	3.809.700	3.799.900	-9.800	-0,26%
2	Ventilador de pared	400.900	399.900	-1.000	-0,25%

OFERENTE: ASATEC INGENIERÍA de AGUSTÍN SERVIN AYALA

N° de Items	Descripción del bien solicitado	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación Precio Unitario	Variacion en porcentaje %
1	Heladera de 2 puertas	3.809.700	4.061.380	251.680	6,61%
2	Ventilador de pared	400.900	406.260	5.360	1,34%

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY | PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO SÁMBYHYHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Presidencia de la Republica

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Contratación Directa (CD) N° 13/2023 - Objeto de Gasto: 541

Adquisición enseres para oficina - ID N° 436.928

ANEXO III

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS DE OFERTA

PROVEEDOR ADJUDICADO: IMUT S.A.

Items	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	3	MIDEA	China	3.799.900	11.399.700
2	Ventilador de pared	Unidad	Unidad	1	TOKYO	China	399.900	399.900
							Precio Total	**11.799.600**